



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**HIDALGO**



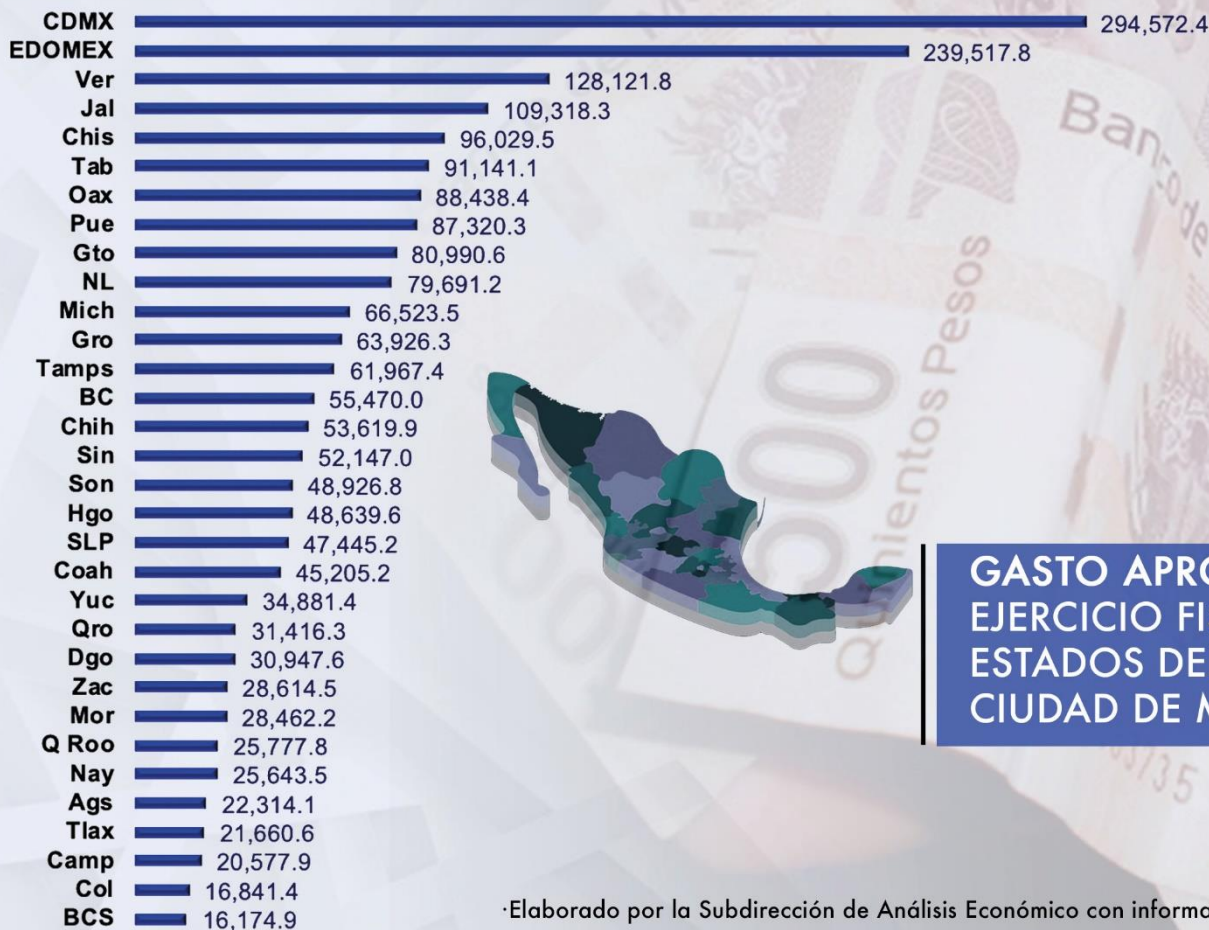
**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



## GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.14-21\_Hidalgo)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Hidalgo 2021.

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>18</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>21</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Hidalgo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Hidalgo, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Hidalgo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Hidalgo

### **1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.**

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. La Sala Regional, con sede en la Ciudad de Pachuca del ramo TFJA.
  
- E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 48 mil 639.03 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 42 mil 881.79 MMDP, de los cuales:
  - a. 18 mil 256.92 MMDP son para las participaciones federales; y
  - b. 24 mil 624.87 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 038.29 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 405.19 MMDP son para los ramos administrativos; y
  - b. 1 mil 633.10 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 351.61 MMDP;
  
- D. Para la Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca se aprobó 24.33 MMDP del ramo TFJA; y
  
- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 2 mil 343.01 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Hidalgo, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	18,742.14	18,256.92	18,256.92	-485.22	0.00	-2.59	0.00
Aportaciones Federales	24,344.78	24,593.80	24,624.87	280.10	31.07	1.15	0.13
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>43,086.92</b>	<b>42,850.72</b>	<b>42,881.79</b>	<b>-205.13</b>	<b>31.07</b>	<b>-0.48</b>	<b>0.07</b>
Ramos autónomos	299.60	363.25	351.61	52.02	-11.63	17.36	-3.20
Ramos administrativos	687.26	1,405.19	1,405.19	717.93	0.00	104.46	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>986.86</b>	<b>1,768.44</b>	<b>1,756.81</b>	<b>769.95</b>	<b>-11.63</b>	<b>78.02</b>	<b>-0.66</b>
Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo	22.08	24.33	24.33	2.24	0.00	10.14	0.00
<b>Total TFJA</b>	<b>22.08</b>	<b>24.33</b>	<b>24.33</b>	<b>2.24</b>	<b>0.00</b>	<b>10.14</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>1,943.94</b>	<b>1,633.10</b>	<b>1,633.10</b>	<b>-310.85</b>	<b>0.00</b>	<b>-15.99</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>2,264.19</b>	<b>2,377.78</b>	<b>2,343.01</b>	<b>78.82</b>	<b>-34.77</b>	<b>3.48</b>	<b>-1.46</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>48,304.00</b>	<b>48,654.36</b>	<b>48,639.03</b>	<b>335.03</b>	<b>-15.33</b>	<b>0.69</b>	<b>-0.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

### A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 14 mil 016.40 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 240.35 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 637.14 MMDP;
- d. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 234.25 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 511.49 MMDP;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 177.65 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 25.26 MMDP;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 81.43 MMDP;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 26.53 MMDP; y
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 306.43 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 14 mil 345.87 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 567.50 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 364.11 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 024.53 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 791.60 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 157.52 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 203.22 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 170.53 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Hidalgo, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	14,108.50	14,016.40	14,016.40	-92.10	0.00	-0.65	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,254.30	1,240.35	1,240.35	-13.95	0.00	-1.11	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	660.08	637.14	637.14	-22.94	0.00	-3.48	0.00
Participaciones específicas IEPS	370.10	234.25	234.25	-135.85	0.00	-36.71	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	554.26	511.49	511.49	-42.77	0.00	-7.72	0.00
100% de la Recaudación del ISR	1,143.67	1,177.65	1,177.65	33.98	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	24.45	25.26	25.26	0.81	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	109.18	81.43	81.43	-27.75	0.00	-25.42	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	29.93	26.53	26.53	-3.40	0.00	-11.36	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	487.67	306.43	306.43	-181.24	0.00	-37.17	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>18,742.14</b>	<b>18,256.92</b>	<b>18,256.92</b>	<b>-485.22</b>	<b>0.00</b>	<b>-2.59</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	13,953.78	14,133.75	14,133.75	179.97	0.00	1.29	0.00
FONE Gastos de Operación	205.14	212.11	212.11	6.97	0.00	3.40	0.00
Total FONE	14,158.92	14,345.87	14,345.87	186.95	0.00	1.32	0.00
FASSA	3,368.29	3,567.50	3,567.50	199.20	0.00	5.91	0.00
FAIS Estatal	289.46	286.56	286.56	-2.90	0.00	-1.00	0.00
FAIS Municipal	2,098.60	2,077.55	2,077.55	-21.06	0.00	-1.00	0.00
Total FAIS	2,388.07	2,364.11	2,364.11	-23.96	0.00	-1.00	0.00
FORTAMUN	2,049.37	2,024.14	2,024.53	-24.84	0.39	-1.21	0.02
FAM Asistencia Social	339.96	335.70	335.34	-4.62	-0.36	-1.36	-0.11
FAM Educación Básica	243.47	231.73	231.73	-11.74	0.00	-4.82	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	269.25	224.52	224.52	-44.73	0.00	-16.61	0.00
Total FAM	852.68	791.96	791.60	-61.08	-0.36	-7.16	-0.05
FAETA Educación Tecnológica	67.81	67.87	67.87	0.06	0.00	0.09	0.00
FAETA Educación de Adultos	86.67	89.65	89.65	2.98	0.00	3.44	0.00
Total FAETA	154.48	157.52	157.52	3.04	0.00	1.97	0.00
FASP	196.57	203.22	203.22	6.64	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,176.39	1,139.49	1,170.53	-5.86	31.05	-0.50	2.72
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>24,344.78</b>	<b>24,593.80</b>	<b>24,624.87</b>	<b>280.10</b>	<b>31.07</b>	<b>1.15</b>	<b>0.13</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>43,086.92</b>	<b>42,850.72</b>	<b>42,881.79</b>	<b>-205.13</b>	<b>31.07</b>	<b>-0.48</b>	<b>0.07</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 41.43 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 270.62 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 39.57 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 72.73 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 273.96 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 6.47 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 13.97 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 10.92 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 10.61 MMDP; y
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 17.08 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Hidalgo, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	39.28	41.43	41.43	2.14	0.00	5.46	0.00
Organización Procesos Electorales	222.37	282.26	270.62	48.25	-11.63	21.70	-4.12
Procuración de Justicia	37.94	39.57	39.57	1.63	0.00	4.29	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>299.60</b>	<b>363.25</b>	<b>351.61</b>	<b>52.02</b>	<b>-11.63</b>	<b>17.36</b>	<b>-3.20</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	70.61	72.73	72.73	2.13	0.00	3.01	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>70.61</b>	<b>72.73</b>	<b>72.73</b>	<b>2.13</b>	<b>0.00</b>	<b>3.01</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	17.72	621.13	621.13	603.41	0.00	3,404.61	0.00
Derecho de Vía	12.45	11.70	11.70	-0.75	0.00	-5.99	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	136.87	600.00	600.00	463.13	0.00	338.39	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	223.33	0.00	0.00	-223.33	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	8.07	0.00	0.00	-8.07	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	93.50	0.00	0.00	-93.50	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	13.00	0.00	0.00	-13.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.60	1.46	1.46	-0.13	0.00	-8.43	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.22	1.02	1.02	-0.20	0.00	-16.30	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.08	0.08	-0.03	0.00	-27.60	0.00
Actividades de apoyo administrativo	20.29	18.83	18.83	-1.46	0.00	-7.22	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.84	10.33	10.33	-0.52	0.00	-4.76	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.10	6.66	6.66	-0.44	0.00	-6.22	0.00
Internet para Todos	0.12	0.00	0.00	-0.12	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.02	2.76	2.76	-0.26	0.00	-8.57	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>549.24</b>	<b>1,273.96</b>	<b>1,273.96</b>	<b>724.73</b>	<b>0.00</b>	<b>131.95</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>619.85</b>	<b>1,346.70</b>	<b>1,346.70</b>	<b>726.85</b>	<b>0.00</b>	<b>117.26</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Hidalgo, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.42	0.00	0.00	-5.42	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>5.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.42</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la política educativa	6.12	6.47	6.47	0.35	0.00	5.64	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>6.12</b>	<b>6.47</b>	<b>6.47</b>	<b>0.35</b>	<b>0.00</b>	<b>5.64</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la política laboral	13.53	13.97	13.97	0.44	0.00	3.28	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>13.53</b>	<b>13.97</b>	<b>13.97</b>	<b>0.44</b>	<b>0.00</b>	<b>3.28</b>	<b>0.00</b>
Política de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	10.97	10.92	10.92	-0.05	0.00	-0.46	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>10.97</b>	<b>10.92</b>	<b>10.92</b>	<b>-0.05</b>	<b>0.00</b>	<b>-0.46</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	1.36	1.23	1.23	-0.12	0.00	-9.15	0.00
Regulación ambiental	9.10	9.26	9.26	0.17	0.00	1.84	0.00
Planeación, dirección y evaluación ambiental	0.14	0.11	0.11	-0.03	0.00	-22.85	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>10.60</b>	<b>10.61</b>	<b>10.61</b>	<b>0.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.10</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.91	17.08	17.08	0.17	0.00	1.03	0.00
Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	4.36	0.00	0.00	-4.36	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>21.27</b>	<b>17.08</b>	<b>17.08</b>	<b>-4.19</b>	<b>0.00</b>	<b>-19.69</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>687.26</b>	<b>1,405.19</b>	<b>1,405.19</b>	<b>717.93</b>	<b>0.00</b>	<b>104.46</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>986.86</b>	<b>1,768.44</b>	<b>1,756.81</b>	<b>769.95</b>	<b>-11.63</b>	<b>78.02</b>	<b>-0.66</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 50.70 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 474.74 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Para Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, se aprobaron 1.0 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 57.54 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 49.13 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Hidalgo, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	49.00	50.70	50.70	1.70	0.00	3.47	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	223.33			-223.33	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	106.50			-106.50	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,430.79	1,474.74	1,474.74	43.95	0.00	3.07	0.00
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.92	57.54	57.54	-14.38	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	61.41	49.13	49.13	-12.28	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>1,943.94</b>	<b>1,633.10</b>	<b>1,633.10</b>	<b>-310.85</b>	<b>0.00</b>	<b>-15.99</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- Para la SCT se aprobaron 600 MMDP;
- Para la SEMARNAT se aprobaron 15 MMDP;
- Para el IMSS se aprobaron 14.37 MMDP;
- Para PEMEX se aprobaron 1 mil 166.67 MMDP;
- Para la CFE se aprobaron 546.97 MMDP. (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Hidalgo. (Ver tabla número 7).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Hidalgo</b>				
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zacualtipán	El proyecto consiste en la modernización de la carretera Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zacualtipán, la cual contará con una sección de 22.0 metros de ancho de corona, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 metros, acotamientos exteriores de 3.0 metros, e interiores de 0.5 metros, separados por una barrera central de 1.0 metro, en una longitud de 48.7 kilómetros.	600.00
SEMARNAT		Rehabilitación de la Presa Endhó, municipio de Tepetitlán, Hidalgo	Rehabilitación, conservación y mantenimiento a diversas estructuras en la Cortina de la presa; mantenimiento al puente de acceso, remplazo de las compuertas emergencia y servicio, reparación de fugas en sifón de salida y Reparación de concreto en el túnel en las obras de toma; reparaciones de cresta y canal de descarga del vertedor, así como la instalación de drenaje subterráneo y rehabilitación de tanque disipador de energía y la rectificación y protección de taludes del río tula aguas abajo de la descarga del vertedor perteneciente al tanque amortiguador.	15.00
IMSS		Sustitución y Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar No. 26 de 6 consultorios (6+3) en el Municipio De Mixquiahuala, Hidalgo.	El proyecto consiste en la Sustitución y Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar No. 26 de 6 consultorios (6+3), la cual contará con: 6 consultorios de Medicina Familiar, 3 consultorios de Atención Preventiva Integral, 1 consultorio de Atención Médica Continua, entre otras	14.37
PEMEX		Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos	1,074.84
		Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Tula	Adquisición de los catalizadores para las plantas de gasolina como reformación catalítica, isomerización de pentanos y hexanos, alquilación, Hidros de Gasolina FCC ULSSG , MTBE y TAME para plantas hidrodesulfuradoras de destilados incluye los catalizadores de las unidades U-700- 1, U-700-2, U-800-1, U-800-2 y HDDV.	91.83
CFE		CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	Rehabilitación y Modernización de: Generador de Vapor, Turbinas, Condensador Principal, Torre de Enfriamiento, Sistemas de Agua de Circulación y Enfriamiento Auxiliar.	4.22
		CCC Tula Paquetes 1 Y 2	Rehabilitación y Modernización de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula Paquetes 1 y 2	318.40
		Mantenimiento 2019-2020 CCC Tula	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Tula durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa	224.36
<b>Total PPI's</b>				<b>2,343.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Hidalgo</b>				
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	Ampliar y remodelar el área de urgencias de hospitales de segundo y tercer nivel con la finalidad de mejorar la atención oportuna, cumpliendo con la NOM 206 SSA - 2002, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de Urgencias de establecimientos de Atención Médica	163.81
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades Médicas de Primer Nivel.	Fortalecer la infraestructura física de 3 unidades médicas de primer nivel, a efecto de disponer de la capacidad de respuesta para la atención de la derechohabiente en su zona de influencia.	86.00
		Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la Empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	99.82
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Mantenimiento 2019 CT Francisco Pérez Ríos	Mantenimiento 2019 Central Termoelectrica Francisco Pérez Ríos	34.77
		Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Ixtapantongo EPS I 2019-2021	Programa de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Ixtapantongo EPS I 2019 - 2023. Este programa consiste en las inversiones para la adquisición de refaccionamiento de las áreas mecánica, eléctrica, instrumentación y control/protecciones de las centrales hidroeléctricas Fernando Hiriart Balderrama "Zimapán", Santa Bárbara y Tingambato. Equipamiento necesario para mantener la confiabilidad de esas unidades generadoras para la demanda del Mercado Eléctrico Mayorista.	36.49
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
<b>Total multi-estados</b>				<b>4,441.31</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaría del Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

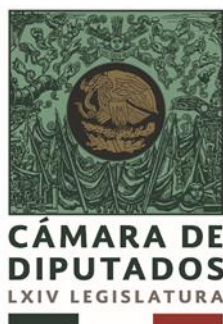
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>